



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Hipólito Yrigoyen viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen con fecha 30/09/2021 adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA 1 (EJES N° 1, N° 2 y N° 3) y los fondos por la suma de pesos tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos siete 40/100 (\$3.462.907,40) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa a/la Sr./Sra LINDA MARINA LÓPEZ con DNI N° 26255199, correo electrónico lepalezHY@gmail.com, teléfono 2314536605 en su carácter de Secretaría de Asuntos Legales, quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de La Plata a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.-

Firma y sello

Intendente
Cdr. Luis Ignacio Pugnatori
INTENDENTE MUNICIPAL

Firma y sello/aclaración
Responsable

Dra. Linda Marina Lopez
Trib. F° 179 CATL
Secretaría de Asuntos Legales
Municipalidad H. Yrigoyen



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV HIPÓLITO YRIGOYEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.